

## SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 OCT. 2011

VISTO: el Artículo 24 de la Ordenanza C.S. Nº 005/98, Reglamento Interno del Consejo Superior y.

## CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24º del Reglamento Interno del Consejo Superior establece que el en la primera Sesión el Cuerpo debe determinar los días y hora en que deba reunirse.

Que el Artículo 13º del Reglamento citado indica que "cuando el Rector o Vice-Rector a cargo del Rectorado se encuentren impedidos de asistir a las sesiones del Cuerpo será reemplazado únicamente por un Decano..."a tal efecto el Consejo Superior deberá determinar el orden en que los Decanos habrán de reemplazar.

Que mediante Resolución Rectoral Nº 0030/11 del 11OCT11 se convoca al Consejo Superior a Sesión Extraordinaria para el día 12OCT11 a las 19:00 horas a los efectos mencionado precedentemente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA (En Sesión Extraordinaria del día 12OCT11) RESUELVE

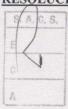
ARTÍCULO 1°- FIJAR como día de Sesiones Ordinarias para el periodo 01OCT11-30SEPT13 el primero y el tercer miércoles de cada mes a las 19:00 horas en la Sala de Sesiones del Consejo Superior "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín", sito en Calle Esquiú 612 de la Ciudad Capital de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°- DETERMINAR el orden de reemplazo del Presidente del Consejo Superior de conformidad al Art. 13° del Reglamento Interno del Consejo Superior de la forma que sigue:

- 1º Decana de la Fac. de Humanidades
- 2º Decana de la Fac. de Ciencias. Exactas y Nat.
- 3º Decana de la Fac. de Derecho.
- 4º Decano de la Fac. de Tecnología y Ciencias Aplicadas.
- 5º Decano de la Fac. de Ciencias. de la Salud.
- 6º Decana de la Fac. de Ciencias. Económicas y de Administración.

ARTÍCULO 3º REGISTRAR. Comunicar a las Áreas de Competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S.Nº 004/11



ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA

UNIV. NAC. DE CATAMARCA